

Infección por COVID-19 y atención al aborto

REDAAS ofrece la traducción del resumen de las recomendaciones de Royal College of Obstetrics and Gynaecology para la atención del aborto en el contexto de la pandemia del COVID-19



REDAAS
RED DE ACCESO AL ABORTO SEGURO
— ARGENTINA —



Esta guía fue publicada por el **Royal College of Obstetrics and Gynecology (RCOG)** el 21 de marzo de 2020. RCOG es la asociación profesional que nuclea a profesionales médicos y de otras disciplinas que trabajan en el campo de la obstetricia y ginecología, esto es, relacionados con el embarazo, parto, y salud sexual y reproductiva. El documento es un recurso para los equipos de salud del Reino Unido y se basa en la evidencia disponible, las buenas prácticas y el consejo de expertos. La prioridad es la provisión de atención segura a las mujeres, incluyendo aquellas quienes son casos sospechosos o confirmados de COVID 19.

Tal como se indica, debe alertarse que esta es una situación en evolución permanente y que las indicaciones pueden cambiar. Por ello, este es un documento dinámico que será actualizado a medida que se requiera.

Esta guía se aplica a mujeres que solicitan un aborto. Durante la pandemia de COVID el acceso a los servicios puede interrumpirse. Para asegurar una atención del aborto segura y efectiva, podría requerirse atención a distancia o la realización de abortos con medicamentos de forma ambulatoria, especialmente en situaciones de aislamiento obligatorio o donde no se pueda acceder a una institución de salud. Esta guía resume el abordaje y las mejores prácticas basadas en las evidencias usando modelos de atención que están probados y diseminados ampliamente pero que han estado limitados o restringidos en el contexto del Reino Unido.

El texto completo en inglés está disponible en:

<http://www.redaas.org.ar/recurso.php?r=486>



Royal College of
Obstetricians &
Gynaecologists

Infección por COVID-19 y atención del aborto ***(Coronavirus (COVID-19) infection and abortion care)***

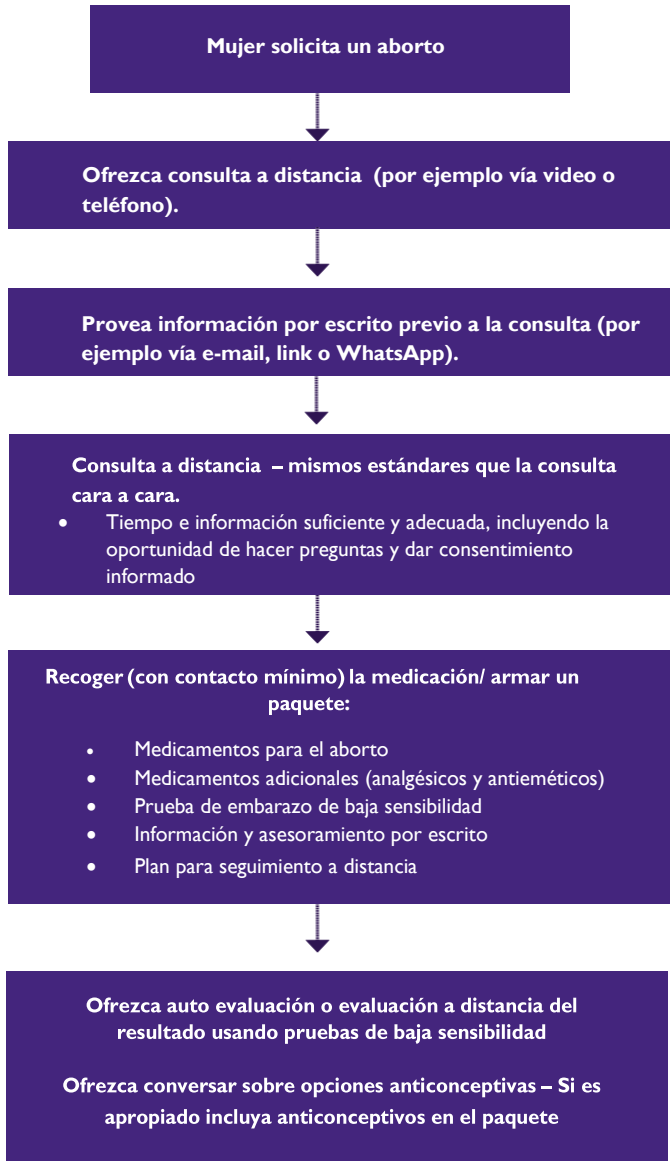
Información para profesionales de la salud
(Information for healthcare professionals)

Versión I: publicada el sábado 21 de marzo de 2020
(Version I: Published Saturday 21 March 2020)

Traducción: Mariana Romero



Resumen del manejo de la atención del aborto temprano durante la pandemia de COVID



El aborto es una prestación esencial de salud
Los servicios deben organizarse para minimizar las demoras en la atención

Ecografía solo es necesario cuando:

- No se puede establecer FUM con relativa precisión dentro de las semanas de elegibilidad o de acuerdo con las habilidades del profesional de la salud.
- Antecedentes o síntomas que sugieren riesgo aumentado de embarazo ectópico tales como:
 - ❖ Dolor abdominal unilateral con sangrado vaginal / manchado.
 - ❖ DIU normoinserto.
 - ❖ Antecedente de embarazo ectópico.
 - ❖ Antecedente de lesión en las trompas.

No hay necesidad de análisis de sangre de rutina.

Si se indica tamizaje para ITS o se recomienda test para clamidia trate de usar un servicio a distancia.

El consentimiento puede ser dado verbalmente, pero el intercambio de información debe quedar registrado en notas.

Debe evaluarse la seguridad de manera individualizada; profesional de la salud debe estar seguro que la mujer puede hablar en privado sin coerción.

Considere otras formas de manejar los recursos disponibles y ofrecer atención centrada en la mujer:

- Maximice las funciones compartidas entre el equipo de salud
- Para el aborto quirúrgico, considere la analgesia que no requiera quirófano o anestesiólogo.
- Considere el aborto con medicamentos para el segundo trimestre. Colabore con otros equipos de salud
- Promueva el trabajo desde casa cuando sea posible

 @RCObsGyn  @rcobsgyn  @RCObsGyn



Royal College of
Obstetricians &
Gynaecologists

Royal College of Obstetricians and Gynaecologists, 10-18 Union Street, London, SE1 1SZ
T: +44 (0) 20 7772 6200 E: covid-19@rcog.org.uk W: rcog.org.uk Registered Charity No. 213280

REDAAS es una red de profesionales de la salud y el derecho vinculados con servicios de salud pública y comunitaria de la Argentina. Nuestro compromiso es acompañar y atender a las mujeres en situaciones de aborto legal, entendiéndolo como parte de nuestro deber profesional, ético y jurídico. Nuestro objetivo es ayudar a remover las barreras institucionales y políticas para el acceso a abortos seguros y legales, promover una apropiada interpretación y aplicación de las causales contempladas en las normas vigentes y construir una comunidad para compartir información, intercambiar experiencias y ofrecer un espacio de solidaridad, apoyo y sostén político.

Esta red comenzó a articularse en 2011 como iniciativa del Área de Salud, Economía y Sociedad del **CEDES – Centro de Estudios de Estado y Sociedad**, y se institucionalizó bajo el nombre de REDAAS en 2014, en una construcción conjunta con **ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género**.

